

# Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 490.-

POR LA CUAL SE AFECTA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA REALIZAR LABORES EN EL MARCO DEL QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

Asunción, 21 de junio de 2024

VISTO: El Memorándum COAG/M/N/º 10/2024 del 6 de junio de 2024, por medio del cual se eleva a consideración afectar a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar labores en el marco del Quincuagésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados

### **CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto Nº 1272/2024 se declara de interés nacional el Quincuagésimo cuarto periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y se disponen medidas de coordinación interinstitucional.

Que, por Resolución Nº 215/2024, se conforma la comisión Coordinadora responsable de la organización del Quincuagésimo cuarto periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Americanos (OEA); y

## EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

### RESUELVE:

Art. 1° Afectar funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar labores de coordinación y apoyo en el marco del Quincuagésimo cuarto periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), a los siguientes.

Del 20 de mayo al 30 de junio de 2024:

Coordinación de Informática

 Segundo Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Esteban David Agüero

Coordinación de Infraestructura

- Asistente Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Gerardo Daniel Barreto

Del 3 al 30 de junio de 2024:

Secretaria General

Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Laura Stuzzenergger

Del 24 al 30 de junio de 2024

- Señor José Salcedo, Mozo



 $N^o$ 



# Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución	ON°	490	

POR LA CUAL SE AFECTA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA REALIZAR LABORES EN EL MARCO DEL QUINCUAGESIMO CUARTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA).

Art. 2° Los funcionarios afectados en el artículo precedente ejercerán sus tareas y responsabilidades relativas al Quincuagésimo cuarto periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), sin perjuicio de sus actuales funciones.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano Ministro

 $N^o$